

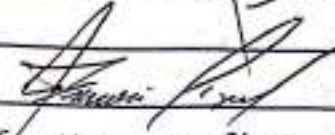
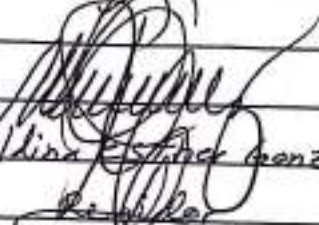



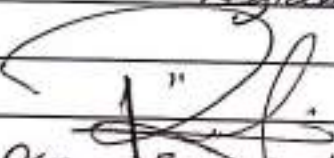
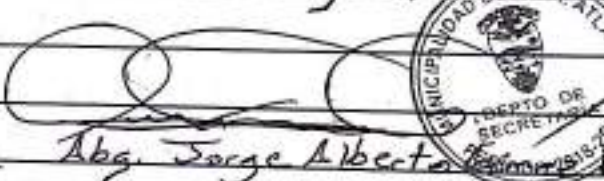
  
 Lic. Mario Alberto Fuentes M. Regidor  
  
 Ing. Jorge de Jesús Varela G. Regidor

  
 Sr. Julio Cesar Maldonado N. Regidor  
  
 Sr. Francois Philippe Ligeard E. Regidor

  
 Lic. Waldina Esther Gonzales M. Regidor  
  
 Sr. Antonio Molina Hernandez. Regidor

  
 Sra. Doris Martha Gomez Ramos. Regidor  
  
 Sr. Edgardo Adelfo Palma M. Regidor

  
 Dr. Osmeo Rene Arellano. Regidor  
  
 Abg. Jorge Alberto Ferrer R. Secretario Municipal



### ACTA No. 11-2018

Sesion Ordinaria de Corporacion Municipal -  
 Celebrada el día Lunes Veinticinco (25) de  
 Junio (06) del año dos mil dieciocho (2018),  
 presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío  
 Alejandro Munguía Quezada, Vice Alcaldesa -  
 Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores:  
 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing.  
 Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio  
 Cesar Maldonado Núñez, 4.- Sr. Francois Philippe  
 Ligeard Escalante, 5.- Lic. Waldina Esther Gonzales  
 Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra:



Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Eduardo Adolfo Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Dr. Osman Rene Orellana.- Todo por ante el Infrascrito-Secretario que da fe, Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay quorum.- 2.- Invocación a Dios. La cual fue dirigida por parte del Pastor Denis Gustavo Fúnez de la Iglesia Ministerio Apóstolico de Barrio EL Paraíso de Tela.- 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Diez minutos de la mañana (9:10 am). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que habiéndose leído la Agenda, se somete a discusión para su aprobación misma que fue suficientemente discutida y no habiendo puntos que agregar se aprueba por unanimidad de Votos.- 5.- Lectura y Discusión del Acta Anterior. El Señor Secretario Municipal le da Lectura al Acta Anterior, El Sr. Alcalde Municipal Darío Alejandro, manifiesta; se somete a discusión el Acta Anterior y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por Unanimidad de Votos.- 6.- Correspondencia Recibida: 6.1 El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 14 de Junio del año 2018, presentada por la Colonia-



15 de Septiembre donde Solicitan a las Autoridades Municipales el otorgamiento de un punto de Acta que fue discutido y aprobado por la Corporación que dirigió el Prof. Milton Castillo y su Gabinete de Gobierno del periodo de 1998 al 2002 y así mismo que se les conceda obtener la hoja Catastral de las medidas que Levanto Catastro en aquel tiempo el cual se encuentra inscrito en dicho departamento, firma la Solicitud el Presidente Ovilón García y Secretario Juan Bautista Ávila, Adjuntan una constancia que se les dio por el Alcalde Municipal en ese Periodo de 1998-2002, están pidiendo un Punto de Acta y una Hoja Catastral que está en Catastro Municipal del Terreno, El Alcalde Municipal Ing. Dorio Alejandro Munguía Quezada, manifiesta: que este es un trámite que en Secretaría y Catastro se les puede resolver a ellos que no tiene que pasara Sesión de Corporación, sino que se avoquen a estos departamentos que allí les tienen que resolver lo que Solicitan. 6.2 El Señor Secretario Municipal manifiesta: que hay una Solicitud de fecha de Junio del año 2018, presentada por los Señores Arnold Misad Navarro y Jeovanina Velásquez Viera, donde Solicitan la anulación de un matrimonio por lo tanto que no se haga la inscripción del expediente matrimonial en el Registro Nacional de las Personas ya que ambos tenemos un nueva pareja y al momento le hicieron falta algunos requisitos al expediente Matrimonial, El Alcalde Municipal-



Señor Darío Alejandro Munguía Avezada, manifiesta; ya creo que hay que tener mucho cuidado y que nos sirva de experiencia con eso de los matrimonios, si no está completa la documentación, no se debe de celebrar el matrimonio, con un requisito que le haga falta que no se realice, tienen que hacer bien su trabajo Secretario, que sucede nadie revisa bien los documentos como debería de hacerse, si todos los Miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo que pase al Departamento de Asesoría Legal para que de su Opinión Legal, se apruebe por unanimidad de Votos que pase al Departamento de Asesoría Legal. -6.3 El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Solicitud de fecha 22 de Junio del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde Solicitan una participación en la Sesión de hoy Vecinos de la Colonia Villa Linda para tocar varios puntos como ser: 1.- Plano de las Últimas Casas Entregadas. 2.- Renovar la Construcción de la Terrillera por parte de la Fundación (EPUDO). 3.- Modificar el Plano de la Colonia, firma la Nota Miguel Ángel Young y Alicia Ivonne Andrade Vecino de la Comunidad, ellos se encuentran presente aquí ahorita y si la Corporación Municipal está de acuerdo en cederle el uso de la palabra, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Avezada, manifiesta; si se les dará participación no hay problema y necesito que estén aquí presente también



en la Sesión Lic. Rigo Alvares y Alex Nolasco y el Abg. Iris López, porque todos los factores tienen que estar presente, - mientras siga con la siguiente nota que está relacionado con el mismo tema mientras vienen los demás, El Señor Secretario Municipal manifiesta, que hay una nota de fecha 22 de Junio del año 2018, presentada por el Ing. Alex Nolasco Jefe de Catastro, donde informa la situación del proyecto de Construcción de Viviendas (CEPUDO) Sector Oeste de la Ciudad de Tela: 1.- No existe un Plano final definitivo del Polígono del Área en físico. 2.- No hay Plano de Lotes de finido. 3.- El Plano con el que cuenta Catastro no esta de Acuerdo a lo Construido en Físico. 4.- No hay registro del porcentaje a pagar por CEPUDO a la Municipalidad que corresponden a un 10% del valor Catastral de la Tierra. 5.- Las Construcciones del Sitio se han parado Temporalmente. 6.- Las Construcciones de Vivienda de los primeros Bloques están en un predio ajeno a la Municipalidad. **RECOMENDACIONES:** 1.- Remediar el Polígono para definir el predio Municipal (en ejecución) y ubicar el predio Solicitado por la Secretaría de Finanzas (Propiedad Privada). 2. Rediseñar de acuerdo a lo físico y elaborar un Plano de Lotes final. 3.- La Municipalidad a través de la UMA debe comenzar el Licenciamiento Ambiental. 4.- Se deben completar los Planos de los Servicios Básicos (red interna de Agua Potable, Energía Eléctrica). 5.- Mercado con-



de Concreto los Lotes, calle, Área de Aceras y Avenidas bien definidas, firma y Sello Ing. Alex Nolasco; Jefe de Catastro, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Si todos los Miembros de la Corporación Municipal están de Acuerdo que se les ceda el uso de la palabra a los Vecinos de la Colonia Villa Linda, se aprueba por unanimidad de votos, se le cede el uso de la Palabra a la Señora Alicia Ivonne Andrade, quien manifiesta; buenos días Señores de la Corporación, nosotros venimos al Departamento de Catastro a que se nos diera un plano actualizado de cómo estaban todos los Lotes de terreno y nos encontramos con la Sorpresa, que el terreno se encontraba a nombre de Finanzas, hablamos con Logan y Nolasco y nos explican que esos Terrenos son de Finanzas, entonces ellos estuvieron en la Colonia y los recibimos allí hablamos y fueron a ver el Terreno, en la E.N.E.E nos están solicitando también una Constancia de Catastro para que nos hagan la bajada de Luz y sin esa Constancia no la hacen y necesitamos también la reapertura la Tortillería porque de allí dependemos muchas familias y que se nos ayude dándonos una respuesta en cuanto a que Terrenos son de la Municipalidad y Cuales son de Finanzas, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Bueno vamos a cederte el uso de la palabra al Ingeniero Alex Nolasco Jefe de Catastro para ver cómo está la tenencia



de la tierra, para ver cómo es la investigación que se está haciendo, yo aún no tengo informe de cómo están esos Terrenos, El Ing. Alex Nolasco, Jefe de Catastro manifiesta: Buenos días Señores de la Corporación en este momento en el Departamento de Catastro como se nos pidió está haciendo un levantamiento Topográfico, para definir legalmente cuál es el predio que es Municipal y cuál es el predio que está a manos de Finanzas y ver qué cantidad de viviendas hay dentro un Terreno y de otro, en estos momentos se encuentra personal haciendo el levantamiento Topográfico y limpiando el Terreno, ese es el motivo por el cual Catastro se ha detenido en dar una constancia, porque no podemos tomar una decisión al respecto si esto no está definido legalmente, porque Catastro no puede dar un plano de un predio donde se está construyendo sin estar seguros de que es el de ellos, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Mengriva Quezada, manifiesta: toda la Corporación tiene que saber que este es un tema enredado y complicado y con mucha sensibilidad humana y social, pero también estamos cayendo en responsabilidad nosotros, como la Corporación pasada, las leyes son claras y no podemos obviar responsabilidades, yo he estado preguntando y la licencia ambiental no se puede obviar porque la ley solo dice que cuando sean 14 lotes uno y dos el área-



Se está construido es una área de amortiguamiento porque es donde está el Parque Blanca Teannette Kawas y es Área Protegida y tres la Corporación Sea como sea nos convertimos en usurpadores de un terreno que aunque sea del Estado y no hacemos la Solicitud correspondientes no podemos Expropiarlo por lo tanto; en Primer Lugar hay que sacar la Licencia Ambiental hasta ahorita me traen el Convenio CEPUDO Municipalidad por eso lo estoy pidiendo, donde la Municipalidad quedaba encargada de sacar los tramites de la Licencia Ambiental y al parecer no se ha hecho nada, estamos investigando, entonces yo creo que si esta Corporación sigue permitiendo que se construyan más viviendas, allí seguimos permitiendo que sigamos cayendo en una ilegalidad ya la primera que van a acusar por Abuso de Autoridad es a la Municipalidad y en Segundo Lugar nos van a acusar por el Delito de Medio Ambiental, porque yo creo que lo que tenemos que hacer es para que el proyecto no se pare es trabajar rápidamente y conseguir los permisos y verificar que Casas han venido a Solicitar el permiso de Construcción los requisitos Legales no los podemos obviar, nosotros tenemos que hacer bien las cosas para bien de ustedes mismos, nosotros mismo y para bien de CEPUDO, y podemos caer en algo más grave y con el decir que son Proyectos Sociales y aunque lo sean, la Ley no nos da la opción de no seguir con todos





los requisitos Legales que exigimos por eso nosotros citamos a los personeros de CEPUDO a nivel nacional para que nos explicaran porque este convenio no lo teníamos hasta ahorita no nos mandaron, la Municipalidad de Telo a esta ignorando todos los trabajos que se han hecho allí como les digo aquí no solicitan permisos de construcción entonces esas cosas debemos de regularlas, debemos analizar el convenio CEPUDO Municipalidad yo les pido a mis compañeros Regidores que analicamos bien este tema, para tratar de ayudarles a todos ustedes dentro de las normas de la Constitución y las Leyes nos exigen, yo creo que todos los compañeros Regidores no quieren verse involucradas en un problema de medio ambiente por incumplir con ese requisito porque como el Ing. Dijo 39 viviendas se pasó del parámetro que la Ley dice que con 14 viviendas no es necesaria la licencia Ambiental y con la que están haciendo ahorita son 40 entonces yo creo que es preocupante yo solo se los digo como una reflexión hasta este momento no tengo el plano porque a mi lo que me han dicho es que está desalineado, no está bien organizado, van construyendo desordenadamente, por eso le pedimos a Catastro que nos fuera hacer un plano exactamente de cómo está esa lotificación, yo creo que en esta municipalidad y Catastro en ningún momento llegó el plano o si llegó el plano final, pero no se ha respetado de cómo



a Construir esta Colonia, entonces yo creo que todas esas detallitas se hicieron con el animo de ayudarles a todos ustedes pero yo creo que no debemos correr cuando tenemos que hacer bien las cosas, debemos de ser responsables, mas con ustedes que son los usuarios y la felicito porque ellos y el yo como Alcalde no sabíamos de este problema si usted no hubiera venido aquí nosotros no nos hubiéramos dado cuenta nosotros suponíamos que todo estaba bien, como usted vino responsablemente ahora se tiene que hacer la investigación y creo que usted ha visto que allí han andado las personas de Catastro que andan midiendo para tener ya un plano y luego tenemos que llamar a la gente de ambiente para que vengan y hacer el trámite de la Licencia Ambiental, que creo que eso es lo que dice el convenio entre CEPUDO y Municipalidad donde nos comprometemos a tener la Licencia Ambiental, entonces si no le hemos hechos incurrido en un problema y ha sido la Municipalidad, entonces les pido a ustedes con mucho respeto que nos den el tiempo necesario para resolver estos problemas y como se dijo en la Sesión pasada que le ibamos a solicitar a Finanzas para ver si ellos tambien quieren ver y nos ayudan donándonos o si quieren hacer una permuta, pero tenemos que hacer algo pero la ley tenemos que respetarla, pero lo mejor que nos puede pasar es que nos regalen todo el Terreno, pero si no quieren tenemos que



respetar lo que ellos digan ya sea la Institución del Estado o una persona individual, porque vivimos en un país de derecho no de hechos por lo tanto hay que respetarlos, no sé si algún abogado me va a ayudar en explicar este tema o suficiente con lo que yo ya explique. Pide la Palabra el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, quien manifiesta: Voy hablar con Exalcalde, como actual Regidor y como Vice Presidente de CEPUDO en la Zona de Tela, quiero decirles que si hay un convenio firmado con la Municipalidad de Tela, el cual faculta a CEPUDO para construir viviendas dignas también, que nos faculta a nosotros como funcionario haber otorgado los Lotes donde se iban a construir estas viviendas, viviendas sociales que tiene un trato diferente y especial en relación a cualquier urbanización privada que debe de tener en este Municipio por lo tanto se dispensan, muchos procesos uno de ellos fue sometido a la Corporación para que no se les cobrara los doscientos lempiras por el permiso de conducción, los planos de ejecución y varias cosas para que las viviendas dignas para las personas más necesitadas fueran construidas, sin ninguna traba, no es cierto, lo que se está diciendo que desordenadamente porque allí están las casas construidas haciendo caso a un Plano Original, el cual si existe, y que se hizo y es mentira lo dicen que no existe ningún Plano y estoy cansado de escuchar



nosotras en esta Corporación Nueva de que le dicen a la gente públicamente una cosa, cuando si existe otra cosa y también existe de antemano en el primer año de nuestro Gobierno Municipal, cuando yo era Alcalde existe la Solicitud aprobada por Finanzas y por la Comisión que se hizo en ese momento para traspasarle todos los Bienes que pertenecían al Estado de Honduras traspasárselos a la Municipalidad de Tela a través de Bienes Nacionales, y esos reportes y esas documentos legales los tenemos en nuestras manos entonces que sucede nosotras como Alcalde anteriores no podíamos tomarnos la de liberalidad de darle u otórgale a la Fundación CEPUDO para que construyera viviendas a las familias más desposeídas, así que aclarando las cosas la Fundación CEPUDO actuó de manera responsable, la anterior Corporación también actuó de manera responsable, si hay algún cruce de Terrenos o de documentos todo tiene solución porque razón todos somos Estados, la Municipalidad es Estado, Finanzas es Estado y a quien se les dieron los Terrenos? a las personas que calificaron que se aprobó en la Corporación pasada, no se les dieron a un familiares del Alcalde, sino a personas que lo necesitaban, como se los dije muy respetuosamente en una reunión que tuvimos y que se convocó a la Señora Linda Coello que lo único que ha hecho es darle Bendiciones a esta ciudad, que se le convocó con-



una cita como si fuera delictivo  
mando una citatoria donde le decían que  
sino venía iba a incurrir en desacato de la  
Ley y un montón de cosas más atemorizando  
a un donante que le ha dado millones y millo-  
nes de lempiras a este Municipio, entonces  
que es lo que está pasando? aquí es una  
persecución política de todo lo que se hizo  
en el pasado, de todo lo que hizo la Corporación  
pasada, yo les dije una vez el Anterior Alcalde  
que soy yo responde por sus Actos, y voy a  
responder hasta el final por mis Actos y me  
siento orgulloso de haber votado para que se  
aprobara en la Corporación anterior la Construc-  
ción de esas Viviendas porque hoy por hoy  
hay más de 100 familias que ya tienen una  
mejor vida, que ya se les cambio por completo,  
ya convocaron a todas esas otras urbaniza-  
ciones que hizo una fundación del Gobierno,  
otra Urbanización que hizo Vida Mejor en Km  
4 Salida a la Ceiba, donde se hicieron más  
de 40 viviendas, ya les mandaron una convo-  
catoria, ya les pidieron Licencia Ambiental  
a ellos, No juguemos con el bienestar de las  
personas, lo que estamos haciendo es Sata-  
nizando las cosas que se hicieron en el  
pasado por puro capricho político, hasta  
cuándo vamos a seguir en esas cosas, hoy  
aquí en este recinto hay una Señora una  
Ciudadana Chilena que lo único que a dado  
a Tela son puras Bendiciones ayundándole  
a enseñar a los niños Educación Cristiana  
en el DINAF que dijeron la Gerenta de-



que el Alcalde era otro así de que saliera de donde estaba ella impartiendo clases de Educación Cristiana a los niños de la guardería del DINAF y le saco todo sus implementos de ella a la Calle, es justo eso que están haciendo o no se da cuenta. Señor Alcalde de lo que esta pasando, tampoco dice que no se da cuenta que CEPUBO hace más de dos meses o tres meses les mando el Convenio, dicen que no lo han visto cuando el mismo abogado dije y lo acepto y pidio disculpas en su momento diciendo que si en realidad se lo habían mandado pero que no lo habían visto, nosotros hemos sido bien paciente a que están jugando, hemos sido bien tolerante pero eso de estar desinformando a las personas diciéndoles cosas, como les digo me siento orgulloso que se les dieron esos terrenos a estas personas y lo haría de nuevo mil veces para darle una vivienda a estas personas que la necesitaban, atengámonos a las consecuencias todas porque al final las decisiones que ustedes tomen estarán parándoles el progreso a estas personas, parando las obras como ser la Tortillería y las viviendas argumentando que donde están construyendo esa viviendas no es de la Municipalidad, cuando la Municipalidad tiene 17 Manzanas y si hubiere un error en una medición o algo simplemente se les da de allí yo les dije al Sr. Alcalde yo me comprometo si quiere una Comisión para ir hablar con la Ministra de Finanzas y decirle esto



esta así y si ellos no acepta la donación como lo dice el documento que nosotros tenemos en nuestras manos y como están los planos que también tenemos en nuestras manos y que quedaron aquí en la Municipalidad y que dicen que no los tienen y que tenemos el acuse de recibido, cuando los firmaron de que los recibieron, nosotros nos comprometemos de ir hablar a finanzas con la Ministra de Finanzas y decirle la Municipalidad de Telo cometió un error en cuestiones de medida pero aquí está el terreno del que está a lado del Suyo y quien tiene la potestad de los Ejidos Originales, cuando hay un lio de Tierras es la Municipalidad de Telo, es la que vela por los intereses de los Ejidos Originales de la Ciudad, así que nadie te puede reclamar terrenos entiendo los procedimientos y todo y no se pueden obviar, pero a veces nos hacemos de la vista gorda para darle concesiones a personas que no tienen organizaciones y a un grupo de personas que se les ha dado una vivienda digna se les quiere venir a poner el pie encima humillándolos, allí se los dejo de Tarea a la población, a esta nueva Corporación que sigan sabiamente conduciendo esta Municipalidad, El Alcalde Municipal Inge. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesto tengo que aclarar para todos los medios de comunicación y la Corporación;

- 1.- El Plano está dado y no siguieron tal como está hecho el Plano.
- 2.- Yo estoy de-



acuerdo cuando la Corporación dice que no se van a pagar permisos de construcción, pero si se tiene que hacer el trámite no se puede obviar y Catastro es el que dice que no hay y eso hay que investigarlo si el Señor Ex Alcalde y ahora Regidor tiene toda la documentación y dice que la va a traer, que la traiga porque yo creo que eso es lo más correcto y ustedes como medios tienen que saber cómo es que el Archivo Municipal está en casa del Alcalde, debe traerlo para que nos muestre, ya que juega con nosotros al decirnos se los voy a traer para enseñárselos es un irrespeto para el Municipio de Tela, yo le digo a Mario Fuentes yo no estoy sacando a nadie de CEPUDO que si tenemos que arreglar todo lo que no esta arreglado, este no es pleito político, Pide el Uso de la Palabra El Regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta con todo respeto Sr. Alcalde no podemos continuar una reunión así, Usted debe de ser el primero que debe de dar el ejemplo en márguese dentro de las Normas Parlamentarias y de la Ley de Municipalidades yo sugiero que mantenga la calma, el Orden usted es el llamado a presidir la Sesión dentro del orden correspondiente y me preocupa cuando se quiere atropellar a Ciudadanos humildes de todas estas clases de medidas que están interponiendo, yo en el periodo Pasado dije una frase y la he cumplido que voy a estar de acuerdo en todas aquellas decisiones que favo-





rezcan al pueblo y siempre est  
acuerdo con las decisiones que se tomaron  
con el Convenio CEPUDO y Municipalidad  
de Telo, porque sé que muchos ciudadanos  
que no soñaron con tener una casa propia hoy  
la tienen y lo hace en esta Corporación, aun  
en contra de ustedes están actuando de una  
forma Sectaria y hay que ser pluralistas,  
darle al pueblo lo que se merece, nosotros  
creemos que estos convenios deben de ser  
aplaudidos por el pueblo y apoyados por  
nosotros como Regidores, ya la ley ya  
prevé hasta ciertos puntos podemos  
ser tolerantes y obviar muchas cosas que  
no se hacen con las demás instituciones,  
por eso en este aspecto no voy a estar  
de acuerdo con ustedes, porque ustedes  
defienden a los ricos y oprimen a los pobres,  
por eso yo voy a apoyar ese convenio de  
CEPUDO con la Municipalidad porque va a  
favorecer muchos Tleños y quiero que  
se enmarque en esta Sesión y de acuerdo  
al orden y el respeto mutuo, Pide el uso  
de la palabra el Regidor Samuel Francisco  
Santos Fuentes, quien manifiesta: Solo quiero  
hacerles la petición de que tratemos de hacer  
la discusión Parlamentaria dentro de los límites  
que da la Convivencia pacífica, yo quisiera  
preguntar más bien para informarme ya que  
no estoy enterado y no puedo dar una opción  
acertada que se usó un terreno que es de  
Finanza si es así yo quisiera saber si Finan-  
za esta informada o si Finanza a presenta-



queja formal hacia la Municipalidad de Tela y si es así que podemos hacer nosotros, que soluciones podríamos nosotros encontrarle a esta situación, si los que necesitan las viviendas son los ciudadanos y una discusión entre nosotros puede afectar, busquemos las soluciones de los problemas, las casas ya están construidas y creo que están sin energía eléctrica y no pueden estar sin esos servicios, pide el uso de la palabra el Regidor Francois Phillippe Ligeard Escalante, quien manifiesta: Compañeros veo que esto se está saliendo de la mano y quiero proponer en carácter de moción sugiero al Sr. Alcalde que se forme una comisión de manera urgente, donde estén la Comisión de Tierras, que estén algunos otros Regidores que quieran participar, que este el Comisionado Municipal, que este un invitado de la Sociedad Civil, Catastro, Legal, UMA, algunos pobladores de la Colonia, algún representante de CEPUSO, que esta comisión se forme de manera urgente para que puedan trabajar en conjunto y puedan dar un informe, aquí en Sesión de Cooperación y a los medios de comunicación y que puedan brindar también algunas soluciones o dictamen que se pueda hacer para la solución de este problema, esto que se haga de la mejor manera, pacíficamente y que digan que es lo que se ha hecho, que es lo que no se ha hecho y enmendar, creo que es lo más saludable y que esta comisión se forme con los que menciono y talvez algunos más que ustedes quieran



agregar compañeros que acompañen a esta comisión, yo con mucho gusto los acompaño a formar parte de esta comisión que se forme y que sea lo más transparente posible, moción secundada por el Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monguía Quezada, manifiesta; Le felicito Francois con la moción que has hecho realmente esa es la solución y si vos miras yo en ningún momento he dicho vamos a sacar la gente, sino que vamos a buscar la solución y resolver los problemas que se han dado, yo hablo por Darío Monguía, Aquí lo que dije sino se ha sacado la Licencia Ambiental; Ya vamos a sacar, si la Corporación pasada dijo que estaban exentos de Pago por los permisos de Construcción pues solo hay que hacer el trámite, la cuestión es; hacer lo que se tenga que hacer para resolver el problema y Catastro es quien dice, no lo digo yo que la construcción está fuera del Plano entonces hay que solucionar el problema y hay que hacer las investigaciones con esta comisión que se está formando la cosa es que si tenemos que resolverles el problema sin dañar a los Beneficiados, ni dañar a la Municipalidad porque yo lo que estoy tratando de evitar que la Municipalidad sea sancionada o la Corporación o el mismo Alcalde sean sancionados por Abuso de Autoridad o por Negligencia Administrativa porque si no hacemos los tramites vamos a hacer reparados, estoy de acuerdo con la moción, Pide la Palabra el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos



, quien manifiesta, le pido al compañero Macionante que me gustaría que le pusieramos tiempo a la Solución del problema con todo respeto se lo pido que demos 15 días para la Solución del problema y no sé si esta de acuerdo que le agreguemos por lo que he escuchado aquí hay otros proyectos habitacionales, de que esta Comisión una vez terminado el problema que más nos interesa investigue a las otras urbanizaciones para que todos aquí estemos en paz y que todo mundo cumpla la Ley como debe de ser, no importa quien traiga los proyectos, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, a quien más va a opinar sobre la moción que está en discusión, pide la Palabra el Regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta, como Secundante yo propongo al compañero macionante que esa Comisión sea también integrada por la Comisión de Tierras de Dominio Plenos y por la Comisión de Medio Ambiente, pide el uso de la palabra el Regidor Francois Phillippe Ligoard Escalante, quien manifiesta, estábamos diciendo Sr. Alcalde que en esta comisión debe de estar la Comisión de tierras de dominio Plenos, Comisión de Medio Ambiente, algunos Regidores que quieran participar, el Comisionado Municipal, Catastro, UMA, Departamento Legal, un Representante de CEPUDO (Lic. Mario Fuentes), pobladores también del Lugar, Cámara de Turismo, Cámara de Comercio Sociedad Civil para que vean que se está trabajando de una manera tras-



parente y que presenten un informe de cómo va avanzando la y que también esta comisión pueda tener a disposición los funcionarios que trabajan aquí en la Municipalidad y pueda reunirse con ellos y que esta misma Comisión pueda investigar otros proyectos habitacionales. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta: Solo quiero agregar a tu moción que también este el Consejo de Desarrollo Municipal y que se incorpore a la Comisión sino pueden los diez que lo forman que sea con los que puedan y tengan tiempo, porque es importante que la ciudadanía se de cuenta y se informe, alguien más va a opinar sobre la moción, bueno habiendo sido suficientemente discutida la moción, se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos. - 6.4 El Sr. Secretario Municipal les hace del conocimiento a la Honorable Corporación Municipal que hay una Señora que solicita hablar con la Corporación por un problema que se dio en el DINA y hay otras personas de la Aldea del Ramal del Tigre y Mezapa, si esta Corporación Municipal está de acuerdo, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada manifiesta: Señores de la Corporación están de acuerdo se le cede el uso de la Palabra a la Sra. Para que se manifieste al respecto, se le cede el uso de la Palabra a la Sra. yo trabajo hace 10 años con los niños dándoles discipulado, todo lo hago por mi cuenta, he tenido la colaboración de los anteriores Alcaldes David Zacaaro, Mario Fuentes



Ultimo folio util del libro con numero 150, Debidamente firmado y sellados por el infrascrito *Tobier* nadora del Departamento de Atlántico.

*Tobier*



Autorizase el presente libro, para el registro de Actas de la Corporación Municipal, en el cual se llevarán en forma sucinta los actos de Sesiones Ordinarias, consta de 150 Fojos utiles del primero al ultimo (01-150) Firmados y sellados por la Señora Gobernadora del Departamento de Atlántida

Tela Atlántida, 14 de Abril del 2018.





Y espero tener la Suya Señor Alcalde, el Lunes pasado yo recibí un mensaje de la directora la Señora Griselda donde yo tengo que entregar mis llaves y sacar mis cosas que tengo guardadas allí, y que yo arregle puse balcones, puertas y solo yo ando llave la Señora Directora me dijo que necesitaba las llaves y el día Jueves mis cosas estaban en una bodega, voy a corregir no estaban en la calle, pero si me las sacaron de donde yo las tenía, a mi me da tristeza, los niños mirando todo, sin embargo me fui al lugar donde estaban mis cosas y allí les di las clases de disciplinado, trabajo para ellos y me considero una Teleña, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; muchas gracias por informarnos, yo no me daba cuenta de esto de lo que estaba sucediendo, yo no puedo venir y acusar a alguien entonces vamos a escuchar a la Sra. Griselda, quien manifiesta lo siguiente; buenos días creo yo Don Darío que como Directora tengo que tener llaves, de todo los espacios que están incluso del espacio que ella está ocupando y donde está mi Oficina queda muy retirado y yo para tener mayor contacto con los niños y ver el Trabajo que se está realizando las niñeras tome abien y decidí trasladarme a ese espacio a la Señora con tiempo se le estaban pidiendo las llaves y siempre pone peros y-





na a querido entregarlas y la llame por teléfono, que si podía devolverme las llaves y yo poder ocupar el espacio y trasladarla a ella donde yo estoy ocupando actualmente, la Señora me dijo que no entonces, si yo estoy a cargo de todo decidí y le sacamos las cosas a la Señora y se las pusimos en la bodega donde se guarda la Comida y no estaban tiradas como ella dice le acomodamos sus cosas allí en la bodega, que es un Lugar Seguro y nos acusó de Padrones, me grito nada de esto fue presenciado por los niños, ella quiere imponer sus reglas y ella tiene que entender que la Directora Soy yo y en ningún momento he sido arbitraria y tengo testigos, el Sr. Gamboa le dijo que se calmara, la decisión la tome yo entonces ella me dijo; que me iba a meter presa yo lo decidí para supervisar el trabajo de las niñeras porque estoy más cerca y en la Oficina donde estaba es muy retirada, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía - Quezada, manifiesta; yo lo que quiero que ustedes entiendan y los periodistas les pregunte usted había platicado con migod de esta situación? Responden ambas que no, lo que quiero decirles aunque no lo crea la Corporación lo digo con mucho respeto los Jefes de departamento hacen muchas cosas sin consultarle a uno porque realmente yo no sabía, yo lo mire raro porque estuve en un convivio con ellas allí y muy bonito el evento y ella tenía una reunión



muy linda y cuando el regidor dice que le sacamos las cosas tal vez lo que hizo falta que se dialogara y ponerse de acuerdo y si no se ponían de acuerdo ustedes hubieran venido donde mí y hubiéramos buscado una solución y lo que le digo a usted es pedirle mil disculpas por el mal entendido por favor cuando se den estas cosas y necesiten intervención mía o del gerente administrativo o Waldina como miembro de la Comisión de Educación nos busques, por favor no podemos traer a la Corporación como dice el Dr. Santos, este montón de cositas que se pueden solucionar administrativamente, Pide el uso de la Palabra El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; yo pienso que no hay contradicciones entre ustedes dos de fondo y la felicito por su trabajo y quisiéramos que ambas busquen la manera de fortalecer ese trabajo y solucionemos el problema, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; vamos hacer lo mismo que hicimos hace poco vamos a nombrar una comisión, Pide el uso de la Palabra El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde esta son cosas sencilla usted lo ha dicho la solución del problema es que ella le devuelva la oficina que ella ocupaba, Pide el uso de la Palabra El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; con todo-



Respeto Señor Alcalde busquemos la manera que alguien de su grupo que le ayude - Administrativamente Solucione el problema y busquemos la manera que las personas - que vienen ayudarnos a Solucionar problemas como dice el Lic. Mario devolvámoste ella el Lugar donde se encuentre cómoda, El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, Propone en Calidad de Moción que se le devuelva el Lugar donde ella estaba trabajando, moción Secundada por el regidor Lic. Mario Fuentes Morales; La Regidora Lic. Waldina - Esther Gonzales Moris, manifiesta; Compañeros por favor no nos ahogemos en un vaso de agua nosotros conocemos el trabajo que hace la Señora, pero bien lo dijo Gricelda yo conozco donde estaba la Oficina de ella y donde está la Oficina de la Señora, Solo es un cambio de espacio para que la Compañera tenga más visibilidad para estar con los niñas, Pide el uso de la Palabra El Regidor Dr. Osman Rene Orellana, manifiesta; Creo que todos nosotros debemos de actuar con mucho respeto y me parece que nos podemos estar nombrando Comisiones para todas las cosas si estamos estancados. Con una agenda tan grande y yo le sugiero con mucho respeto que cada quien en su departamento tiene que hacer su trabajo de la mejor manera presentar informe ante la Corporación y ante el pueblo y si todas las quejas - administrativa vana venir a la Corporación -



no podemos venir a estar nombrando comisiones a cada problemita, tiene que llamar al orden, El Regidor Edgardo Adalid Palma, manifiesta; que si la doctora se va hacer a cargo del asunto para buscarle una solución, la Señora tiene que sujetarse a su Jefe sino van a seguir los problemas en ese Departamento y ella tiene que dar sus reportes al Alcalde de una manera manejable porque se está trabajando con niños y hay que tener mucho cuidado, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; bueno miren por lo que dijo Rene, el Dr. Samuel, María, Waldina y otros de ustedes yo creo que estos problemas como son administrativos que estas cosas no deberían de venir aquí y debemos de respetar las decisiones de los Jefes de Departamentos y no meternos y que ellos presenten sus informes y no me parece justo que estos problemas vengan a la Corporación, yo le pido al Sr. Secretario que para en lo sucesivo previo a venir aquí a Sesión estos tipos de Problemas hablen conmigo, El Regidor Julio Maldonado Nuñez, manifiesta; yo interpose una moción y de acuerdo a los trámites parlamentarios fue debidamente secundada, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; por eso le estoy diciendo y le solicito que de acuerdo a los trámites Administrativos me dejen



resolver el problema y por eso man-  
a la doctora a resolver el problema, El  
Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, mani-  
fiesta: Sr. Alcalde hay una moción y debe  
respetarse las reglas Parlamentarias y  
debe de someterla a discusión y a vota-  
ción, El Regidor Julio Maldonado Núñez,  
manifiesta; y yo sostengo mi moción,  
El Lic Victor Henry, solicita el uso de la  
Palabra quien manifiesta; cuando se esta-  
blece una moción según el régimen par-  
lamentario, se debe establecer las normas  
del procedimiento que se debe de seguir y  
secundarla dicha moción y si no se secun-  
da sigue la próxima y así sucesivamente,  
nunca deben dejar que los que estamos afue-  
ra nos metamos en la discusión de ustedes,  
Solo les doy mi opinión para que lo tomen  
en cuenta, ustedes son como si fueran el  
Congreso de la Republica, Solo que ustedes  
son el Congreso Municipal, gracias. El Regidor  
Julio Maldonado Núñez, manifiesta; lo que  
pasa es que son Autoritarios. - 6.5 El Alcal-  
de Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía  
Quezada, manifiesta; que se le cede el uso  
de la Palabra a los Miembros de la Comunidad  
del Ramal del Tigre, Cedida que le fue la Pala-  
bra al Presidente de la Comunidad del Ramal  
del Tigre, quien manifiesta; buenos días  
Señores de la Corporación nosotros veni-  
mos con una solicitud ya hecha que consis-  
te en la declaratoria de una cuenta de agua  
y necesitamos la firma del Sr. Alcalde-



todo se ha hecho con forme a ley  
poder hacer la declarar de la Micro  
de Agua del Ramal del Tigre le Solicitamos  
su firma, Somos concisos y precisos en  
nuestra Solicitud y muchas gracias y que el  
Señor reárame mucha paz en Ustedes,  
El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro-  
Monguía Quetzada, manifiesta; Miren creo  
que toda la Corporación está de Acuerdo en  
declarar la Micro Cuenta de Agua del Ramal  
del Tigre y no solo de esa sino que de de-  
clarar Todas las Micro Cuentas de Agua del  
Municipio, es importante que la Comisión  
de Medio Ambiente, Catastro, UMA y de Domi-  
nio Pleno vayan al Lugar y nos traigan un  
informe, que les demos quince días para que  
este ese informe aquí y si tenemos que  
declarar Zona protegida toda la Zona tenemos  
que hacerlo, yo creo que si es importante  
que nosotros como Corporación apoyemos y  
lo propongo como carácter de moción que  
debemos de apoyar estas decisiones de las  
Comunidades, donde los apoyemos y que no  
sea solo el Alcalde, sino que también toda  
la Corporación, moción Secundada por el Be-  
gidor Ing. Jorge de Jesús Varela García, se  
somete a discusión se aprueba por unanimi-  
dad de votos, también pide el uso de la pa-  
labra representantes de la Junta de Agua del  
Sector de Guaymas, quienes también traen  
una Solicitud de Declaratoria de una Micro  
Cuencas de Agua, por ser que la Microcuenca  
de Agua pasa por este Municipio de Tela, noso-



Venimos a que tambien nos firme el Alcalde de Tela, para poderla presentar la Solicitud Tambian al igual que la de la Comunidad del Barrial del Tigre, adjuntamos los mapas de donde pasa y tambien reunimos todos los requisitos legales, El Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, manifiesta; por mi no hay problema si la Corporacion me dice que firme ahorita, yo los firmo no hay problema en apoyar las comunidades que estan dentro del Municipio de Tela, pero con las que estan fuera del Municipio, tenemos que ver porque hay responsabilidades y obligaciones, que no solo la Alcaldia de Tela puede asumir, sino que tambien las demas Alcaldias de los otros Municipios y hay que sentarnos a hablar con los demas Alcaldes, Cuentas, si toda la Corporacion esta de acuerdo que lo firme no solo la de Tela, lo firmamos se somete a discusion, habiendola sido suficientemente discutida, se aprueba por unanimidad de votos que el Alcalde Municipal firme las Solicitudes para la Emision de Declaratorias de Zona de Proteccion Forestal de las Micro Cuencas de Agua.- 7. Presentacion de dos Solicitudes de Dominio Pleno Presentados por: 7.1. Solicitud Leticia Cruz Valenzuela, con Tarjeta de identidad Numero 0107-1978-00571, Terreno ubicado en Barrio la Curva de esta Ciudad de Tela, El Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, manifiesta; que se tenga por presentada y admitida la Solicitud de Dominio-



Pleno y que se siga con el Trámite Legal correspondiente que pasen al Departamento de Procuración Municipal si todos los Miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de Votos que se admita y se siga con el Trámite de Ley Correspondiente. - 7.2. Solicitud de Dominio Pleno presentado por la Sra Marcia Rodriguez, con Tarjeta de identidad Número. 0107-1981-03949, Terreno ubicado en Barrio La Venecia de esta ciudad de Tela, El Alcalde Municipal Ing. - Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que se tenga por presentado y admitida la Solicitud de Dominio Pleno y que se siga con el Trámite Legal correspondiente que pasen al Departamento de Procuración Municipal, si todos los Miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de Votos que se admita y se siga con el Trámite de Ley correspondiente. - 8. Aprobación para que COALIANZA proceda con la Estructuración del Proyecto PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELA, bajo el esquema de una ALIANZA PUBLICA-PRIVADA, con efecto inmediato. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; a la Honorable Corporación Municipal que queremos que todas las aldeas del Municipio tengan Alcan-





Alcantarillado Sanitario y Agua Potable que Serían  
74 o 75 Aldeas del Municipio, lo que se  
necesita es que la Corporación Apruebe que  
nos vayamos en una Alianza PUBLICA-PRIVADA,  
una parte la pagaría el Gobierno y otra parte  
el Usuario, que significa como ejemplo que si  
a Darío Munguía le ponen el Alcantarillado, Darío  
Munguía paga un porcentaje y el Gobierno pagaría  
la otra parte, se le cede el uso de la Palabra al  
Lic. Victor Henry, quien da una explicación;  
Tela se ha de finido como una prioridad para  
el Desarrollo Turístico y la Salud de la Bahía,  
por lo tanto se han desarrollado esfuerzos,  
también para incluir las Aldeas Garifunas y  
no sea solo para el Casco Urbano el Alcantarillado y Agua Potable sino que para todo el  
Municipio, COLIANZA está pidiendo realmente  
que se lo Solicitemos a través de una Carta y  
que se Apruebe en un Punto de Acta en Sesión  
de Corporación, la inversión vendría integral  
con los estudios que faltan y la ejecución -  
porque muchas veces se hacen los estudios y  
no se ejecutan y bajo el esquema de una -  
ALIANZA PUBLICO-PRIVADA, mancomunadas  
con la Corporación Municipal de TFLA, Consis-  
tente de que el desarrollo del Municipio pasa por  
lograr que todos los Telenos y Telenas cuenten  
con acceso a Servicios de Agua Potable de Calidad,  
así como los Sistemas de Alcantarillado Sani-  
tario, infraestructura y obras Conexas, Conside-  
radas estas para lograr el Saneamiento integral  
del Municipio, todo esto en Concordancia con los  
requerimientos que amerita una Ciudad Turística,



El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Munguía Quezada, manifiesta; Si que el desarrollo para el Municipio necesitamos que este proyecto se lleve a cabo y con la mayor transparencia posible por lo que se somete a discusión el tema, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; yo particularmente voy a votar cuando me toque votar a favor del proyecto pero si siempre y cuando en todo el proceso lo estará rectorando el Lic. Victor Henry, es decir usted por parte de la Municipalidad unida con COALIANZA y las demás personas u Organismos involucrados, usted estará de por medio en el proyecto El Lic. Victor Henry, responde; que si el estará involucrado en el proyecto, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; pregunta esto porque es importante que una persona como el que es escuela de muchas instituciones, es una persona con mucho conocimiento, Si viene otro funcionario que no tiene conocimiento del tema va a trabar todo el proceso, Salvo mi voto que sea una sola persona que rectore el grupo por parte de la Municipalidad y que sea el Lic. Victor Henry y ese sería mi voto a favor y los felicito en este sentido tanto al Alcalde como a Victor ya que es eso lo que ocupa Tela, El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; quiero hacer una pregunta, en este proyecto está involucrado COALIANZA, porque considero a COLIANZA que es una empresa altamente



ionada, porque ha hecho negocios chuecos con el Gobierno y si es así Sr. Secretario Municipal mi voto es en contra, que se le dé a otra empresa Internacional, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, responde; no COALIANZA solo va hacer el diseño del proyecto no va a hacer nada, solo va a estructurar el proyecto, ellos solo van a verificar si el estudio está correcto, El Regidor Antonio Molina Hernández, pregunta quién va a hacer el Administrador del Proyecto, si lo va a manejar una Institución privada el proyecto mi voto es en contra, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, responde; va hacer DIMATELA, bueno habiendo sido suficientemente discutido el Tema se somete a votación quedando la votación de la siguiente manera; votos a favor; El Alcalde Municipal Darío Alejandro Munguía Quezada, y los Regidores; 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 4.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 5.- Sra Doris Marlen Gómez Ramos, 6.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 7.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 8.- Dr. Osman Rene Orellana, sumando un total de nueve (9) votos a favor y votos en contra; 1.- Julio Cesar Maldonado Neñez y 2.- Antonio Molina Hernández, sumando un total de dos (2) votos en contra, por lo que se aprueba por mayoría de votos para que COALIANZA proceda con la Estructuración del Proyecto.



PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TELA, bajo el esquema de una ALIANZA PUBLICA-PRIVADA, con efecto inmediato.

9. Informe de Rendición de Cuentas GI en sus 14 formas acumuladas al I Trimestre 2018. Rendición de Cuentas Municipal GI en sus 14 formas acumuladas al I Trimestre del año 2018, el Sr Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, de conformidad con el artículo 182 de la Ley de Municipalidades presenta ante esta Honorable Corporación a través del P.M. David Chávez, Gerente del Departamento de Contabilidad presenta el informe de Rendición de Cuentas GI en sus 14 formas acumuladas al I Trimestre del año 2018, después de ser suficientemente discutido el informe de Rendición de Cuentas Municipal GI en sus 14 formas acumuladas al I Trimestre del año 2018, esta Corporación Municipal da por aprobado por unanimidad de votos la Rendición de Cuentas GI en sus 14 formas acumuladas correspondiente al I Trimestre del año 2018 y de acción inmediata.

10 Aprobación de Notas de Crédito por Lps 8,344,476.48 por concepto de Transferencias recibidas del Gobierno Central y Depósito de Contribuyentes que hacen directamente al Banco Correspondientes al I Trimestre 2018, aprobación de notas de Débito por Lps 951,576.26 por concepto de Planillas de empleados muni-



les permanentes y casuales, reportadas en la forma 07 de Rendición de Cuentas GL acumuladas correspondientes al I Trimestre año 2018. el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que se somete a discusión para su aprobación y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de Votos las Notas de Crédito por Lps. 8,344,476.48 por concepto de Transferencias recibidas del Gobierno Central y Depósito de Contribuyentes que hacen directamente al Banco correspondientes al I Trimestre 2018, aprobación de notas de Débito por Lps. 951,576.26 por concepto de Planillas de empleados municipales permanentes y casuales, reportadas en la forma 07 de Rendición de Cuentas GL acumuladas correspondientes al I Trimestre año 2018, con efecto inmediato. - 11. Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutados del I Trimestre año 2018. el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que se somete a discusión para su aprobación y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de Votos Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutados del I Trimestre año 2018 con efecto inmediato. 19. Presentación de una Opinión Legal de una Solicitud de donación de un predio presentado por la Señora Nazaria Rivera Bautista. - 22. Aprobación del Inventario de Mobiliario y Equipo Actual,

ya que solo había sido recibido por la Honorable Corporación Municipal, previo a que fuera debidamente constatado por el Auditor Municipal, el Inventario presentado en fecha 14 de mayo del presente año 2018, mismo que ya fue constatado por el Auditor Municipal y que corresponde al: 12.1 Crematorio el Jute Municipal correspondiente al registro II Trimestre 2018, por un Total de Lps. 1,484,537.34 y 12.2 La Municipalidad de Tela, correspondiente al registro II Trimestre 2018, por un Total de Lps. 487,410.00 Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que el Auditor está incapacitado por lo que si toda la Corporación está de Acuerdo que este punto se discuta en la siguiente Sesión de Corporación para que esté presente el Auditor Municipal y nos dé su informe si fue a verificar o constatar el inventario, tal como se le pidió que lo hiciera en una sesión pasada, para que esté presente en la siguiente Sesión, se aprueba por Unanimidad de Votos que en la siguiente Sesión este presente el Auditor Municipal para que de su informe en cuanto a la Verificación de los inventarios. - 13. Presentación de una Opinión Legal en relación a un Reclamo Administrativo por la suma de Lps 650,000.00 presentado por la Abg. Martha Murillo de Zuniga, quien actúa en su condición de Apoderada Legal del Sr. Wilder Omar Domínguez Fugon, propietario de la



Empresa Transportes Domínguez y así mismo un Escrito donde solicita que proceda una Afirmativa Ficta, referente a que no se le ha Admitido el Reclamo Administrativo presentado. El Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal el Abg. Oscar Matute, quien manifiesta, ella también presentó una Solicitud pidiendo la Afirmativa Ficta ella vino levanto un Acta Notarial pero en este caso no procede porque simple y sencillamente no se ha Admitido el Reclamo Administrativo, porque ella presento una Solicitud de un Reclamo a favor de una Persona Jurídica sin tener la Capacidad de Representación mediante una Escritura de Poder General Para Pleitos o una Carta Poder Debidamente Autenticada Por Notario Público, Salvo a mejor Criterio de la Honorable Corporación Municipal, se instruye al Sr. Secretario Municipal para que Notifique a la Apoderada Legal y que ella presente el Poder con el que actúa caso contrario que se archive en el plazo ya Señalado, El Sr. Alcalde Municipal Inge. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que se apruebe la Opinión Legal del Asesor Legal el Abg. Oscar Matute, se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por Unanimidad de Votos la Opinión Legal del Asesor Legal que proceda el Sr. Secretario Municipal a Notificarle y una vez Subsanaado el defecto procesal en el plazo-

de diez días que se siga con el  
de ley caso contrario de no hacerlo que  
se archive el expediente.-14. Escrito presen-  
tado por el Abg. José Ramon Pineda, en su  
condición de Apoderado Legal del Poder Judi-  
cial, donde solicita que se deje sin valor y  
efecto el cobro del 10% del valor Catastral  
del Terreno otorgado a favor del Poder Judi-  
cial. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Ale-  
jandro Munguía Quezada, manifiesta; Si toda  
la Corporación Municipal está de acuerdo  
que este Escrito pase al Departamento  
de Asesoría Legal, se somete a discusión,  
El Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez,  
manifiesta; Sr. Secretario Municipal que  
conste en Acta que mi voto es en contra  
que pase a Departamento Legal, El Regidor  
Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante,  
manifiesta; Sr. Alcalde hay que revisar  
bien porque creo que a esta gente sino  
me equivoco se le dio con una cláusula  
que tenían un plazo para construir y si  
no lo hacían se le revocaría, hay que  
buscar ese punto de Acta, El Sr. Alcalde  
Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía-  
Quezada, manifiesta; y habiendo sido  
suficientemente discutido se somete a  
votación, votos a favor para que pase  
al Departamento Legal: 1.- Sr. Alcalde  
Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía  
Quezada y los Regidores: 2.- Jorge de Jesús  
Varela García, 3.- Francois Philippe Ligeard  
Escalante, 4.- Waldina Esther González Moris;





Antonio Molina Hernández, 6.- Doris-  
En Gómez Ramos, 7.- Edgardo Adalid  
Palma Manzanares, 8.- Rene Orellana por lo  
que suman un total de ocho votos a favor  
y votos en contra que no pase al Departa-  
mento Legal el Regidor: Sr. Julio Cesar-  
Maldonado Núñez, un voto en contra, por lo  
que se aprueba por mayoría de que pase al  
Departamento Legal para que dé su Opinión  
Legal en la siguiente Sesión de Corporación  
y que haga la investigación de cómo fue  
Donado ese Terreno en que Punto de Acta  
se aprobó y que se busque las otras dona-  
ciones de los otros Terrenos. - 15. Presentación  
de Tres Reclamos Administrativos que se deta-  
llan a continuación: 15.1 Presentado por el  
Abg. Luis Alfredo Chávez Antúñez, quien actúa  
en Representación del Sr. Jose Alberto Moreno  
Mejía, quien actúa en Carácter de Gerente Pro-  
pietario del Establecimiento Mercantil Denomi-  
nado TRANSPORTES ENMANUEL. 15.2 Pre-  
sentado por el Abg. Luis Alfredo Chávez Antú-  
ñez, quien actúa en Representación del Sr.  
Selim Roberto Mahchi Hawit, quien actúa  
en carácter de Gerente Propietario del Estable-  
cimiento Mercantil Denominado TRANSPORTES  
MAHCHI. 15.3 Presentado por el Abg. Mario  
Geovanny Rosales Artigas, quien actúa en  
Representación del Sr. Luis Cadir Reyes Villa-  
corta, quien actúa en carácter de Gerente  
Propietario del Establecimiento Mercantil Deno-  
minado TRANSPORTES VILLACORTA El Sr.  
Alcalde Municipal Ing. Doris Alejandro Munguía

Quezada, manifiesta; si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que estos tres Reclamos Administrativos enumerados en los puntos 15.1, 15.2 y 15.3 pasen al Departamento de Asesoría Legal para que de su Opinión Legal en la siguiente Sesión de Corporación y se den por presentados los mismos ante esta Corporación Municipal, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por Unanimidad de Votos que pasen al Departamento Legal para que de su Opinión Legal en la siguiente Sesión y se den por presentados.- 16. Presentación de dos Escritos de Exoneración de Impuestos de Bienes Inmuebles presentados por: 16.1 El Sr. Miguel Ángel Tejeda-Pineda, con Tarjeta de Identidad Numero 0107-1945-00014, en su condición de Presidente de la ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Monquía Quezada, manifiesta; que se somete a discusión para que pase al Departamento Legal si todos están de acuerdo para que de su Opinión Legal en la siguiente Sesión de Corporación y se dé por recibido, El Regidor Sr. Julio César Maldonado Nuñez, manifiesta; Sr. Secretario Municipal que conste en Acta que mi voto es a favor desde ya en cuanto a la exoneración del Pago de impuestos que solicita la Asociación de la Tercera Edad, estoy de acuerdo que pase al Departamento Legal y



Se le aprueba la Exoneración del Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, donde funciona su sede, porque ya en años atrás en la Corporación anterior se les aprobó la exoneración a la Asociación de la Tercera Edad por lo que mi voto es a favor, Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación para que pase al departamento legal la solicitud de exoneración de pago de impuestos, misma que se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal.

14.2 Escrito presentado por el Abg. Alex Eduardo Berrios, donde solicita la Exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, Contribución por Mejoras y Tasas de Servicios Públicos, en su condición de Apoderado Legal de la Institución de Derecho Público Denominado INSTITUTO DE PREVENCIÓN MILITAR (IPM). El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que se somete a discusión para que pase al Departamento Legal si todos están de acuerdo para que dé su Opinión Legal en la siguiente Sesión de Corporación y se dé por recibido, El Regido Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; Sr. Alcalde por que ya hay un antecedente con estas personas del IPM y son personas que saquearon este país y son los ladrones más grandes de este país mi voto es en contra desde ya para que no se apruebe la exoneración

del Pago de impuestos y que no Legal, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Alejandro Munguía Quezada, manifiesta: - y habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación, votos a favor para que pase al Departamento Legal; 1.- Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro-Munguía Quezada y los Regidores: 2.- Jorge de Jesús Varela García, 3.- Francois Philippe Legrand Escalante, 4.- Waldina Esther Gonzales Moris, 5.- Antonio Molina Hernandez, 6.- Doris Marlen Gómez Ramos, 7.- Edgardo Adalid Palma Manzanares, 8.- Rene Orellana por lo que suman un total de ocho votos a favor y votos en contra para que no pase al Departamento Legal el Regidor: 1.- Julio Cesar Maldonado Núñez, un voto en contra, por lo que se aprueba por mayoría de que pase al Departamento Legal para que dé su Opinión Legal en la siguiente Sesión de Corporación. - 17. Presentación de una Opinión Legal de un Reclamo Administrativo presentado por Sara Patricia Salomón. El Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la Palabra al Asesor Legal para que de su Opinión Legal, quien procede a rendir su Opinión Legal, no somos de la Opinión Legal que habiendo analizado y verificado los requisitos que la Ley de procedimiento Administrativo y no habiendo acompañado al Reclamo Administrativo Poder General Para Pleitos o en su defecto Carta Poder debidamente autenticada



Notario Público, no está debidamente acreditada la Capacidad de actuación de la peticionaria por parte de la Empresa DISE RCO, y por ser una persona jurídica deberá de presentar Escritura Pública o Carta Poder que se le Notifique a la parte peticionaria para que acredite su representación por el Sr. Secretario Municipal, dentro del plazo de diez días, con apercibimiento de que sino lo hiciera se archivaren sin más trámite el expediente, artículos 54, 55, 56, 60, 61 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativos, Salvo a mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Q vezada, manifiesta; Crea que nosotros estamos obviando algo y es muy importante y quiero que la Corporación Municipal se d cuenta que esta empresa no hizo bien su trabajo y están reclamando un pago por un trabajo que se hizo mal hecho y propongo en carácter de moción que se debe de presentar un reclamo a esta empresa por ese trabajo mal hecho y ustedes el Departamento de Asesoría Legal Junto con don Rigo deben de proceder ya haciendo ese reclamo y que el Ing. De Catastro realice un informe, moción secundada por la regidora Lic. Waldina Esther González Moris, Se Somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida al misma, se aprueba por unanimidad de votos de efecto inmediato, que se proceda hacer el reclamo y habiendo escuchado la-



Opinión Legal del Asesor Legal se a discusión la misma y habiendo sido su ficientemente discutida la Opinión Legal. Se Somete a votación misma que se Aprueba por Unanimidad de Votos. - 18. - Presentación de una Opinión Legal de una solicitud de Exoneración de Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles presentado por el Sr. Luis Benier y Madrid, quien actúa en representación de la Asociación de ganaderos y Agricultores de Tela, (A.G.A.T.). El Sr. Secretario Municipal le cede el uso de la Palabra al Asesor Legal para que de su Opinión Legal, quien procede a rendir su Opinión Legal; Somos de la Opinión Legal que ve esta Honorable Corporación Municipal no tiene facultad de Exonerar del pago de Impuestos a ninguna persona ya sea natural o Jurídica y Corresponde únicamente al Congreso Nacional de la República dicha facultad anudado a ello únicamente las Tasas municipales la Honorable Corporación Municipal podrá crear, modificar, derogar las mismas previo estudio según sea el caso, artículo 25 numeral 2 y demás aplicables de la Ley de Municipalidades, Salvo a mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta es donde yo digo que el departamento legal asesore a las personas para que ellos hagan las cosas como se deben, se Somete a discusión la Opinión Legal del Asesor leg



Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez,  
manifiesta, mi voto es en contra para que  
se les exonere del pago de impuesto  
a la Asociación de Ganaderos, El Sr. Alcalde  
Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quez  
ada, manifiesta, que todos esos trámites de  
exoneración de pago de impuestos que solicitan  
en los ciudadanos aquí en la Alcaldía Municipal  
que el Departamento de Asesoría Legal les  
ayuden diciéndoles de cómo lo deben de pr  
esentar, que les digan que requisitos deben  
de presentar, para que se les de trámite y  
no se les niegue, que habiendo sido suficien  
temente discutido, esta toda la Corporación  
Municipal de Acuerdo, se Aprueba por Unani  
midad de votos. 19.1 El Sr. Secretario Mu  
nicipal manifiesta, le cede el uso de la pa  
labra al Asesor Legal el Abg. Oscar Matute  
Merlos, quien manifiesta, que la Sra. Nazaria  
Rivera Bautista presentó en fecha 30 de  
Abril del presente año 2018, una solicitud pa  
ra que la Honorable Corporación Municipal le  
colaborara en donarle un Predio donde ella  
habita nosotros somos de la Opinión Legal  
en la presente Solicitud que esta Honorable  
Corporación Municipal no tiene facultad de  
realizar Donación de Inmueble Municipal y  
en el presente caso en dicho Inmueble  
funcionan las Oficinas del DINAPE en esta  
ciudad, por lo tanto no se debe acceder a  
la Solicitud, Salvo a mejor criterio de la  
Honorable Corporación Municipal, fundo la p  
resente Opinión Legal en el artículo 70

y demás aplicables de la Ley de Municipalidades, se instruye al Sr. Secretario Municipal proceda a notificar la presente Opinión Legal a la parte Solicitante, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; en la Sesión anterior que tocamos este tema habíamos hablado que a través de CEPUDO, VIDA MEJOR y de otras Organizaciones se le iba ayudar a esta Señora en buscarle que le donen una casa o vivienda con alguno de estos programas de Vivienda Solidarias, pero la Corporación Municipal decide si se le dona o no el terreno por lo que se somete a discusión la Opinión Legal del Asesor Legal para que no se le done el Predio, La Regidora Lic. Waldivia Esther Gonzales Moris, manifiesta; que si sería bueno buscarle una solución a ella, El Regidor Sr. Francois Philippe Legeard Escalante, manifiesta; nosotros en CEPUDO en la Administración pasada se le ayudo a la Sra. Nazaria se le dono una vivienda, pero ella la dejo abandonada; dijo que allí no podía vivir, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; que habiéndose sido suficientemente discutida la Opinión Legal se somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de votos que no se le done el terreno a la Sra. Nazaria Rivera Bautista. 19.2 El Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay otra Opinión Legal del Asesor Legal correspondiente al caso del Sr. Delfino Madrid Rodríguez, que no aparecen en la Agenda, pero que si la Honorable Corporación Municipal,





de Acuerdo que se proceda a evacuar la misma en esta Sesión. El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, si toda la Corporación Municipal están de acuerdo que se proceda a evacuar dicha Opinión Legal por lo que se aprueba por unanimidad de votos que se proceda a evacuar la Solicitud de Ejecución de un Punto de Acta que presentó el Sr. Delfinulfo Madrid Rodríguez, Se le cede el uso de la palabra al Asesor Legal Abg. Oscar Matute, quien procede a dar su Opinión Legal que - habiendo analizado y verificado la existencia de dos Puntos de Actas una de fecha diez y siete de Abril del año dos mil doce correspondiente al periodo de la Administración del Ex Alcalde Lic. David Joseph Letterrel Zaccaro Morlochi, en donde se acordó por Unanimidad de Votos reconocer hasta un 80% de los gastos médicos que incurran los Corporativos sin Seguro Médico aclarándose que por gastos médicos se entenderían operaciones, Resonancias, Tomografías, Análisis Clínicos, Ultrasonidos y todo lo relacionado a su caso, anudado a ello la anterior Corporación Municipal en Sesión de Corporación de fecha veintitrés de Enero del año de 2018 Punto número 7 la discusión y aprobación de ayuda económica al Sr. Delfinulfo Madrid, el cual se encuentra Mal de Salud el Regidor el Lic. Allan Javier Maldonado, presenta en carácter de moción que se le br





atrás ya que no es retroactivo en materia Administrativa y Sugiero que se contrate un Seguro médico para los Regidores y lo pueden proponer en carácter de moción en esta Sesión, El Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; se somete a discusión la Opinión Legal del Asesor Legal el Abg. Oscar Matute, La Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales, manifiesta; ya lo habíamos discutido en la Sesión Pasada habíamos quedado que según la Opinión Legal se le iba a reconocer al Sr. Dolfínulfo Madrid, lo que él pedía y que de ahora en adelante se iba a usar un Seguro Médico para los Regidores, el Regidor Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; que yo secundo esa moción para ayudar al Regidor en ese momento Sr. Dolfínulfo Madrid, porque cualquiera de nosotros puede estar sujeto a una situación igual por la que está pasando el Sr. Dolfínulfo Madrid, yo estoy de acuerdo con la opinión Legal del Asesor Legal, El Regidor Sr. Francois Philippe Legeard Escalante, que con el caso del Sr. Dolfínulfo Madrid, que se le ayude, que se busque la forma de cómo pagarle, que llegue a un acuerdo de Pago con él por la situación que él está pasando, y que se compre un Seguro Médico para los miembros de la Corporación, que se cotice en los diferentes Bancos, El Regidor el Dr. Osman Rene Orellana, propone en carácter de moción que se apruebe la Opinión Legal presentada por el Asesor Legal el Abg. Oscar Matute para



que se le pague al Sr. Delfín al final del mes con concepto de Gastos Médicos como ayuda económica que ya se había aprobado del 80% y que a raíz de estos casos que se han dado y que afectan las finanzas de la Municipalidad propongo también que a partir de esta fecha que se contrata un Seguro Médico Hospitalario Colectivo para los miembros de la Corporación Municipal y que lo paguemos cada uno de los Regidores para que de esta forma no se afecten las finanzas de la Municipalidad y basándome en la Opinión Legal también que se dejen sin valor y efectos los puntos de Actas donde se reconoce la ayuda económica por Gastos Médicos a los Regidores de la Honorable Corporación Municipal, por lo que propongo que se deroguen esos puntos de Actas de fecha diez y siete de abril del año dos mil doce y veintitrés de enero del año dos mil dieciocho, a partir de la fecha para no seguir tocando las finanzas de la Municipalidad, moción secundada por el Regidor Francois Philippe Legeard Escalante, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la moción, se somete a votación, misma que se aprueba por Unanimidad de Votos: 20. Presentación de una Opinión Legal del Procurador Municipal en cuanto a que se enmiende una Certificación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Karen Iveth Sentine Baynes, así como también se presenta un escrito presentado por su Apoderado Legal el Abg. Cesar Marel Martínez Castilla,



estar de acuerdo con la Opinión legal,  
Secretario Municipal manifiesta; Le ced  
e el uso de la palabra al procurador Municipal  
el Abg. Nestor Amado Guardado, quien manifies  
ta; que el peticionario quiere que se le enmien  
den unos errores que hay en la Certificación  
que se les dio donde se les aprobó el Dominio  
Pleno y que no puede inscribir en el Instituto  
de la Propiedad mientras no se Corrijan, esta  
Situación Obligación al Secretario para que les  
extienda la Certificación pero las personas  
quieren que él se las enmiende y se las de  
forma inmediata, pero quienes hacen las enmi  
endas son ustedes como Corporación Municipal  
y no el Secretario, El Alcalde Municipal Ing. Darío  
Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; hay que  
trasladarle el expediente a la Comisión de Dom  
inia Plenos para que ellos vayan a verificar to  
das las medidas, los rumbos de la Propiedad y  
revisar bien el expediente y tienen que ir al  
Terreno, propongo que la Comisión de Dominio  
Plenos vaya al Lugar con Catastro para revisar  
bien todas las medidas, si toda la Corporación  
está de acuerdo se somete a discusión y habi  
endo sido suficientemente discutido se somete  
a votación la misma se aprueba por unanimid  
ad de votos que pase a la Comisión de Dominio  
Pleno. 21. Presentación de una Opinión Legal del  
Procurador Municipal en cuanto a que se enmiend  
e una Certificación de Dominio Pleno a favor de  
la Sra. Elsa Elissa Bennett Rivera, así como  
también se presenta un escrito presentado  
por la misma Señora de no estar de acuerdo

con la Opinión Legal. Sr. Secretario Municipal manifiesta; Le cede el uso de la palabra al procurador Municipal el Abg. Nestor Amado Guardado, quien manifiesta; que el peticionario quiere que se le enmienden unos errores que hay en la Certificación que se les dio donde se les aprobó el Dominio Pleno y que no puede inscribir en el Instituto de la Propiedad mientras no se corrijan, esta situación obligación al Secretario para que les extienda la Certificación pero las personas quieren que él se las enmiende y se las de forma inmediata, pero quienes hacen las enmiendas son ustedes como Corporación Municipal y no el Secretario, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; hay que trasladarle el expediente a la Comisión de Dominio Pleno para que ellos vayan a verificar todas las medidas, los rumbos de la Propiedad y revisar bien el expediente y tienen que ir al Terreno, propongo que la Comisión de Dominio Pleno vaya al lugar con Catastro para revisar bien todas las medidas, si toda la Corporación está de acuerdo se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación la misma se aprueba por unanimidad de votos que pase a la Comisión de dominio Pleno. 21. Sr. Secretario Municipal manifiesta; que hay otra Opinión Legal que no aparece en la Agenda porque hasta hoy se me entregó por el Procurador por lo que le cede el uso de la palabra al Procurador Municipal el Abg. Nestor Amado Guardado, quien manifiesta; que tiene una Opinión Legal de que el Sr. Gerardo Chacón



Solicitando también que el Dominio Pleno aprobado en el año de 1993 Salga a nombre de él por ser heredero de la Señora María Elena Chacón pero no se puede el puesteriormente tiene que hacer la tradición de dominio una vez inscrito el Dominio Pleno y también está solicitando que dicho dominio pleno debe de extenderse en Escritura Pública por lo que deberá de protocolizarse ante notario público la Certificación de estilo según lo solicita el Instituto de la Propiedad y debe de acordarse de que antes los dominios plenos se extendían mediante Escritura Pública y ellos buscan al notario de su preferencia y el actual Alcalde tiene que firmarla y es legal. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Mengüeza Quezada, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal están de acuerdo con la Opinión Legal del Procurador Municipal se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos la Opinión Legal que se procesa con el trámite de protocolización de la Certificación. -22. Presentación de una Opinión Legal del Procurador Municipal en cuanto a que se enmiende una Certificación de Dominio Pleno a favor del Sr. Gerardo Ávila Barrillas, Sr. Secretario Municipal manifiesta; Le cede el uso de la palabra al Procurador Municipal el Abg. Nestor Amador Guardado, quien manifiesta; que el peticionario quiere que se le enmienden unos errores que hay en la Certificación que se les-

dio donde se les aprobó el Dominio Pleno, pero nosotros somos de la Opinión Legal, como la Solicitud la Presento el hermano del Sr. Cornelio Ávila Barrillas, el Sr. José Osmedo Ávila Barrillas este deberá acreditar la representación Legal para este tipo de actos o en su defecto deberá ser presentada la Solicitud por su apoderada Legal una vez Subsanaada la misma que proceda el Secretario Municipal a emitir la Certificación de estilo Conforme a su Original del Libro de Actas y en caso de que lo peticionado no este Conforme al Libro tal enmienda deberá ser autorizada por la Honorable Corporación Municipal en Sesion, lo anterior a mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Si todos los miembros de la Corporación Municipal estan de acuerdo con la Opinión Legal del Procurador Municipal se somete a discusion la misma y habiendo sido Suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos la Opinión Legal del procurador Municipal. -23. El Informe de Regidores. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta, que le hagan entrega de los informes las Comisiones al Sr. Secretario Municipal, quien los da por recibidos, para tenerlos en los Archivos en Secretaría. El Regidor Dr. Osman Bene Orellana, manifiesta; que como es del conocimiento que el Dominio Pleno de la Universidad Nacional Autónoma, se acordó que la reunion que se iba hacer con ellos en fecha 21 de Junio, pero el rector nos Solicitó que la dejáramos para en-





dos de Julio porque el no iba a estar  
esta en esta fecha, para que estén sabido  
s todos y se les va a entregarles la convoc  
atoria respectiva para esa Sesión como Com  
isión solo nos tocó ir a verificar el poligo  
no, haciendo la inspección terminamos nue  
stro trabajo como Comisión y lo entregamos  
el día de hoy al Sr. Secretario, El Sr. Secreta  
rio Municipal, manifiesta, lo damos por reci  
bido el Expediente, una vez que nosotros  
como Secretaria lo recibimos y agregamos  
el dictamen de la Comisión y lo remitimos al  
Departamento de Procuraduría Municipal y es  
el Abogado Néstor Guardado quien da su opi  
nión Legal, a quien le cedo el uso de la pala  
bra; Como número uno si efectivamente la  
Opinión Legal de la Universidad Nacional -  
Autónoma de Honduras que en base al folio  
27 del expediente de mérito se deberá espe  
cificar por parte del Departamento de Control  
Tributario a cuánto asciende la mora tributa  
ria dejado por la FUNDACION DE ALDEAS  
S.O.S. al momento de hacer la donación a la  
Universidad Nacional Autónoma de Honduras,  
y dos que la Universidad Nacional Autónoma  
de Honduras deberá entregar a esta Alcaldía  
la cantidad total proporcionada por el Depar  
tamento de Control Tributario en base a los  
Artículos 69 del reglamento de la Ley de  
3 Municipalidades y previo al otorgamiento -  
también deberá realizar el pago por el otorga  
miento en dominio Pleno del predio peticio  
nado según artículo 70 de la Ley de Municipa

lidades, lo anterior Salvo a mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Secretario Municipal, manifiesta; habiendo dado su Opinión Legal el Procurador nosotros como Secretario remitimos el Expediente al Departamento de Control Tributario para que rinda su informe de cuánto asciende el valor de los impuestos adeudados, los cuales suman tres cantidades Lps 370,590.56, Lps.158,700.00 y Lps 211,890.18 y que corren agregados al expediente de mérito, Pide la palabra el Asesor Legal da su opinión el Abg. Oscar Matute; nosotros ya hablamos con el Apoderado Legal de la Universidad ellos ya tienen conocimiento nosotros lo que le prometimos a la Universidad fue sacar en tiempo record el procedimiento del Dominio Pleno y que a partir de que ellos son dueños del Terreno asumen el pago de la deuda y tienen que cancelarla, El Regidor Francois Phillippe Legeard Escalante, manifiesta; a mí lo que me preocupa es que se dijo en una sesión que se iba a modificar el reglamento para la aprobación de dominio pleno y no se ha hecho ya que allí sale el valor a cobrar por zona porque en el reglamento dice hasta un 40% y ese es mi temor que aprobemos algo que está reglamentado con un porcentaje menos cobrándole el 10% y si me gustaría que se le hiciera la modificación previo a su aprobación al porcentaje que aparece en el reglamento, El Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Monguía Quezada, manifiesta; eso ya se dijo y se aprobó allí está en punto de Acta que la Corporación le iba a cobrar el 10% en base a la Ley de Municipalidades a la



Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
por el Dominio Pleno y dejaba Sin valor y  
efecto el reglamento porque era una Cuestión  
de Educación, El Asesor Legal el Abg. Oscar-  
Matute; manifiesta; ya la Constitución de  
la Republica dice que La Universidad Autóno-  
ma está excenta del pago de impuestos pe-  
ro no dice de la Compra y el artículo 70-  
de la Ley de Municipalidades los faculta a  
ustedes a poder cobrar el 10% por la venta  
ya que la Ley está Sobre el Reglamento y  
también Les habla en qué casos pueden Co-  
brar menos del 10% pero no es el caso qu  
e nos ocupa, El Alcalde Municipal Ing. Darío  
Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; La ley  
nos prohíbe que se dé un dominio Pleno-  
cuando se debe a la Municipalidad, yo por  
esos les digo que si es factible darles el  
Dominio Pleno y no darles la Certificación-  
mientras ellos no pague, cuando yo fui regid-  
or me acuerdo que así se hacía y sino que  
se haga un arreglo de pago y si ese día de la  
sesión ellos lleven el dinero de los impuestos  
por lo que deben, se aprueba allí mismo el ar-  
reglo de pago por la Compra del Dominio Pleno  
bueno si toda la Corporación está de acuerdo  
se somete a discusión misma que fue Sufic-  
ientemente discutida se somete a votación  
se aprueba por unanimidad de votos la prop-  
uesta y la Opinión Legal del procurador Munici-  
pal.- 24. Puntos Varios. 24. La Regidora Lic  
Waldina Esther Gonzales Moris, manifiesta;-  
Compañeros de la Corporación les hago del Co-



nocimiento que en cuanto a la Donación que hizo Agrator o el Grupo Jaremar recuerda que se aprobó que se le iba a solicitar que fuera mejor en especie la donación, pues resulta que ellos ya tenían el Cheque hecho por la Suma de Lps. 263,422.33 y que a partir del día de mañana se comenzarían a comprar los materiales para la remodelación y construcción de las Aulas de Música, Si todos los Miembros de la Corporación están de Acuerdo Sr. Alcalde Municipal, con la donación en efectivo mediante cheque que hizo Agrator o Grupo Jaremar, Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo con la Donación hecha mediante Cheque por la Suma de Lps. 263,422.33 por Agrator o Grupo Jaremar, a favor de la Municipalidad de Tela, para la remodelación y construcción de las Aulas de música y de esta forma poder comprar los materiales, ya que no es en especie como lo habíamos aprobado en Sesión anterior, Se Somete a votación se aprueba por Unanimidad de Votos la donación hecha por la Suma de Lps. 263,422.33 mediante cheque a favor de la Municipalidad de Tela. -24.2 El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Sr. De la Corporación el Lic. Rigo Alvarenga Les va a leer una nota donde hay otra lotificación que se paró porque no reúne con los requisitos legales, quien tiene el uso de la palabra el Lic. Rigo Alvarenga, buenas tardes Señores de la Corporación Municipal, en fecha 20 de Junio del año 2018, se le informó al Sr. Alcalde Municipal, que el proyecto de Vivienda



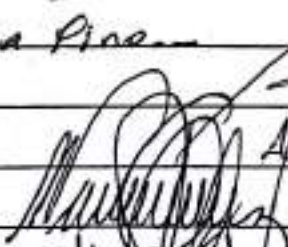
Corporación Contigua a Colonia Milenium no Cuenta con los debidos permisos Municipales para desarrollar dicha Lotificación y tampoco se ha definido la respectiva Área Municipal, por tal razón se procedió a parar el Permiso de Construcción en dicho Proyecto, de no ser hasta que corrija tal Situación así también deberá presentar los permisos de Conexión al Sistema de agua potable y respectivo permiso ambiental, firma Alex Nolasco Jefe de Catastro, El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; no es que nosotros estemos actuando en contra de las cosas que se hicieron en la anterior Corporación solo que tenemos que corregir algunas cosas que no se hicieron para no caer en un error que luego seamos reparados o que nos metan a la cárcel a todos, tenemos que hacer bien las cosas por el bienestar de Tela y de la población. - 24.3 El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; todos los miembros de la Corporación Municipal están invitados para el día viernes para asistir a la reunión de los Alcaldes del Golfo que se estará realizando a las nueve de la mañana y si necesito que me confirme la asistencia para mandar hacer la alimentación. - 24.4 El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Le cedo el uso de la palabra al Periodista Andres Matute, quien manifiesta; buenas tardes lo que a mí me preocupa Señores de la Corporación es el tema del Estadio Alfredo León Gómez, resulta que encontré un Acta del año de




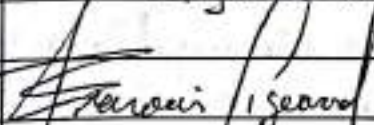



documento y al tenerlo hay que inscribirlo a favor de la Municipalidad en el Instituto de la Propiedad y creo que hay que hablar con Heriberto, también para poder empezar a recuperar el Estadio si el tiene algún documento ya que nunca se ha llegado a resolver este problema, cambiando de una vez el asiento en el Instituto de la Propiedad a favor de la Municipalidad de Tela. - 25. Cierre de la Sesión. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada; no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las Tres con Cinco minutos de la Tarde (3:05 P.M). Enmiendas: El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos; manifiesta que el Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, pedio permiso para retirarse de la sesión, con permiso de la Corporación por eso no sale su voto en algunas votaciones. - El Regidor Julio Cesar Maldonado Urdueza, manifiesta que por respeto de la Sr. que trabaja en el DINAF llama Adriana Pina.



  
 Wlinda. Waldina Esther ~~Chavez~~ Moris  
 Regidora

  
 Edgar ~~Salas~~ ~~Castro~~  
 Regidor

  
 Francis ~~Abilio~~ ~~López~~  
 Regidor

  
 Doris ~~Marlen~~ ~~Gómez~~  
 Regidora

Jorge P. M. U. J.  
Sr. Jorge de Jesús García  
Regidor

Samuel P. Santos Fuentes  
Regidor



Dr. Gloria Marina Zelaya  
Vice-Alcaldesa

Lic. Mario Alberto Fuentes Morales  
Regidor

Dr. Osma Rene Orellana  
Regidor



Secretario Municipal

## ACTA No. 12 - 2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Viernes Trece (13) de Julio (07) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice-Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Ing. Jorge de Jesús García, 2.- Sr. Julio César Maldonado Núñez, 3.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 4.- Sr. Antonia Molina Hernández, 5.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 6.- Dr. Osma Rene Orellana y con Excusa Los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 3.- Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 4.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes. Todo por ante el Infrascrito Secretario que da fe, Abg. Jorge